Nuevo valor JUS - Resolución 30 Año 2021 (Adm)

Categoría: Resoluciones Valor JUS
Publicado: Lunes, 08 Marzo 2021 11:54

FORMOSA, 08 de marzo de 2021

Y VISTOS:

La disposición contenida en el Art. 7º de la Ley de Honorarios Profesionales (Nº 512); y

CONSIDERANDO:

Que la misma establece la Unidad de Medida Arancelaria, denominada "JUS" y equivalente al uno por ciento (1 %) de la remuneración total asignada al cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de la Provincia.

Que, la Dirección del Servicio Administrativo Financiero mediante Expte. N.º 624/21 informa que el nuevo valor del “JUS”, conforme a la remuneración total asignada al cargo de Juez de Primera Instancia, acorde con el incremento salarial vigente a partir del 1º de marzo de 2021, Por Resolución N.º 27/21 – Adm.- del STJ, arrojando el mismo la suma de Pesos UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO ($1.598.-).

Por ello,

EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) Fijar a partir del 1º de marzo de 2021 el valor "JUS" en la suma de Pesos UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO ($1.598.-).

2º) Disponer que por Secretaría de Gobierno se informe el valor referenciado a quienes corresponda.- 3º) Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVESE.

Phoca PDF

Marcos Bruno Quinteros

Presidente

Guillermo Horacio Alucín - Ariel Gustavo Coll - Eduardo Manuel Hang - Ricardo Alberto Cabrera

Ministros